

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38165 REDONDELA

EDICTO

Doña Miriam de Mata Schick, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº. 2 de Redondela, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 284/2020 y Nig nº 36045 41 1 2020 0000565, se ha dictado en fecha 26 de junio de 2020 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Consecutivo de la deudora María Jesús Fernández Ramos, con Dni nº 33314672D, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Fornelos de Montes, Lugar Portela nº 32.

La declaración del presente concurso tiene la consideración de voluntario por haber sido instado por el propio deudor, en su día bajo el número 284/2020, ante este Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Redondela, toda vez que ha solicitado dentro del plazo legal.

2º.- En cuanto a las facultades patrimoniales del deudor, teniendo en cuenta las previsiones del artículo 175 bis.4 de la LC, quedarán suspendidas en tanto la AC que se designe procede a liquidar sus bienes, excepto en lo que a los bienes inembargables se refiere.

Se ha designado, como Administración concursal a Xose Luis Valcárcel Valcárcel, con domicilio postal en Rúa Doutor Cadaval nº 7, 3º D de Vigo y dirección electrónica señalada xlvalcarcel@avcabogados.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de Un Mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Redondela, 21 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Miriam de Mata Schick.

ID: A200051013-1